



**SECRETARIA EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE
RIESGO Y CONTINGENCIA NACIONAL
(COPECO)**

Aldea El Ocotal, Francisco Morazán
8 de ENERO 2025

Licenciado
Jonys Aguilera
Director CENID
Su Oficina

Estimado Lic. Aguilera:

Continuando con el seguimiento al **MEMORANDO- DCND-DGR-NO.011 2025** enviado por su dirección con fecha 8 de enero del presente, en el cual se solicita se proporcione información de donaciones recibidas en el mes de diciembre del año 2024 en curso por la Emergencia SARA.

En referencia a lo antes descrito se hace de su conocimiento que no se recibió donación en el mes antes mencionado.

Sin más que agregar, me despido de usted.

Atentamente,


Pabel Rodríguez
m
Jefe de Ayuda Humanitaria
COPECO
AYUDA HUMANITARIA

C/c: Archivo
C/c: Director Despacho



MEMORANDO- DCND-GDR-No.011-2025

Para: Lic. Pabel Rodríguez. Jefe de Ayuda Humanitaria.
De: Lic. Jonys Aguilera Oficial de Transparencia |OIP.
Fecha: 08 de enero de 2025



Asunto: Información de Oficio para Actualizar el Portal de Transparencia.

Por este medio de la presente me dirijo a usted para solicitarle la documentación del **MES DE DICIEMBRE de 2024**. Dicha información es para alimentar el Portal Único de Transparencia **TORMENETA TROPICAL SARA**, se les solicita la siguiente documentación:

- **DONACIONES**

En el caso de no haber existido proceso de uno o ninguna de la información anterior antes solicitado deberá notificarlo por escrito vía memorándum firmado y sellado.

Publicar la información de conformidad a la forma establecidos en el artículo 17 del reglamento de la LTAIP y al plazo establecidos en los presentes lineamientos (5) días después de haberse realizado o ejecutado el presupuesto asignado de forma específica de la contratación.

Dicha información deberá ser remitida a la Dirección de CENID-GDR a más tardar el día **miércoles 14 de enero del año 2025 hora máxima 1 pm**. Lo anterior se solicita en el marco de la ley de transparencia y acceso a la información pública, sus reglamentos y lineamientos emitidos por el IAIP. El documento enviado deberá enviarlo físico y digital en el formato de PDF y contener el nombre completo, firma, puesto y sello la máxima autoridad de la unidad.

ARTÍCULO 17.- OBLIGACIÓN DE ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN. Las Instituciones Obligadas deberán asegurar la actualización mensual de la información señalada en el artículo 4 y 13 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información.

NOTA: El no cumplimiento del tiempo, será sujeto a sanción por el IAIP, en base al reglamento de sanciones por infracciones a la ley de transparencia y acceso a la información pública, de igual forma se adjunta nuevos formatos según lo solicitado por esta dirección para la publicación de información oficiosa de administración publica favor revisar su correo.

Atentamente. Archivo CC. Despacho